



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2178-2026-R-UNE

Chosica, 19 de agosto del 2026

VISTO el Oficio N° 0683-2026-VR-ACAD, del 14 de agosto del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 3988-2025-R-UNE, del 18 de diciembre del 2025, se aprueba, entre otros, el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2026-II, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el Programa de Segunda Especialidad Profesional - PROSEP;

Que mediante Oficio N° 0513-2026-DA-UNE, del 12 de agosto del 2026, el Director de Admisión solicita a la Vicerrectora Académica la reestructuración del Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2026-II, correspondiente al Programa de Segunda Especialidad Profesional (PROSEP); y, en ese contexto, adjunta el Acta de Reunión N° 025-2026-DA-UNE;

Que con el documento del visto, la Vicerrectora Académica eleva al Rector el expediente que ha sido evaluado en su oportunidad, a fin de que el Consejo Universitario se pronuncie al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 18 de agosto del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1436-2026-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REESTRUCTURAR el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2026-II, correspondiente al Programa de Segunda Especialidad Profesional - PROSEP, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado mediante Resolución N° 3988-2025-R-UNE, del 18 de diciembre del 2025, de acuerdo con lo determinado en la parte considerativa y conforme al anexo que consta de un folio.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 3988-2025-R-UNE, del 18 de diciembre del 2025.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Dr. Tito Doroteo Acosta Castro
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

“Alma Mater del Magisterio Nacional”



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 2178-2026-R-UNE

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

ANEXO 01

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL
PROCESO DE ADMISIÓN 2026-II

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL PROSEP	
Convocatoria	29 de mayo del 2026
Inscripciones	Del 01 de junio del 2026 al 28 de agosto del 2026
Prueba Psicológica (Educación Inicial y Educación Primaria)	29 de agosto del 2026 (Hora: 9:00 a.m.)
Prueba de Aptitud (Lengua Extranjera-Inglés, Educación Física)	29 de agosto del 2026 (Hora: 9:00 a.m.)
PRUEBA GENERAL DE ADMISIÓN	29 de agosto del 2026 (Hora: 3:00 p.m.)
Publicación de Resultados	29 de agosto del 2026
Entrega de Constancias de Ingreso	Del 01 al 04 de setiembre del 2026

